



Bruselas, 12 de diciembre de 2019  
(OR. en)

14874/19

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2019/0264(NLE)**

---

---

UD 320

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

|                 |   |
|-----------------|---|
| De:             | Secretaría General del Consejo  |
| A:              | Comité de Representantes Permanentes/Consejo  |
| N.º doc. Ción.: | ST 14274/19 + ADD 1   |
| Asunto:         | Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1388/2013 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos agrícolas e industriales<br>- Adopción |

---

1. El 18 de noviembre de 2019, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia, basada en el artículo 31 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).
2. El Grupo «Unión Aduanera» estudió la propuesta de referencia y el 22 de noviembre de 2019 llegó a un acuerdo sobre el texto, que figura en los documentos ST 14274/19 + ADD 1.
3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
  - confirme el acuerdo alcanzado por el Grupo, y
  - invite al Consejo a que adopte, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, el Reglamento que figura en el documento ST 14376/19 (texto formalizado por los juristas-lingüistas).